FECHA: 04/04/2017

EXPEDIENTE Nº: 5365/2012

ID TÍTULO: 4313658

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Materiales por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Escuela de Ingeniería de Minas • Energía y Materiales de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Tras la incorporación de un nuevo equipo rectoral en la Universidad de Oviedo, se ha procedido a la descentralización de los másteres del Centro Internacional de Postgrado, con el fin de que pasen a depender de los centros donde se imparten para facilitar la gestión de los mismos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se actualiza con la información referente al nuevo centro de impartición.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se elimina el centro responsable anterior del título (Centro Internacional de Postgrado).

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se desarrolla la normativa de la universidad, sin enlaces. Se realiza una descripción amplia y detallada de los requisitos de acceso y criterios de admisión.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos. Descripción del cambio: Se desarrolla la normativa de la universidad, sin enlaces. Se realiza una descripción amplia y detallada del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, reflejando la normativa completa de la universidad.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Debido al cambio en el apartado 1.3 se procede a actualizar la información con el nuevo centro

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Descripción del cambio: Debido al cambio en el apartado 1.3 se modifica el centro que gestiona procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes del máster.

11.1 - Responsable del título. Descripción del cambio: Se cambia el responsable del título por cambio del equipo rectoral.

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: Se cambia el responsable legal del título por cambio del equipo rectoral.

11.3 – Solicitante. Descripción del cambio: Se cambia el solicitante del título por cambio del equipo rectoral.

Madrid, a 04/04/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo